

Deportivas y los correspondientes a los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Albacete, 21 de abril de 2005.—Don Ángel Contreras Plasencia, Presidente del Albacete Balompié, S.A.D.—16.822.

ALBAÑILERÍA AMINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 101/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Lhou Ben Dlalla contra la empresa «Albañilería Amina, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Albañilería Amina, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.169,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 8 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.613.

ALFONSO GÓMEZ SÁNCHEZ

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 187/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Moustafa Chebib Malhis contra Alfonso Gómez Sánchez, se ha dictado el día 28 de febrero de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Alfonso Gómez Sánchez en situación de insolvencia por importe de 9.000,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—15.458.

ALICIA PÉREZ DíEZ

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 226/04 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Ana Belén Martín Fernández contra doña Alicia Pérez Díez, sobre Despido, se ha dictado en fecha 11.4.05 Auto por el que se declara a la misma en situación de insolvencia total por un importe total de 1.118 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—15.634.

ALMACENES PAPERAL, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete, por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 63/04 Ejecución 79 /2004 y sus acumuladas Se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Almacenes Paperal S.L., por importe de 12634,48 euros procediendo a la expedi-

ción del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 14 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—15.545.

ÁNGEL RODRIGO SÁNCHEZ MATEOS

Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 81/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de doña Clara Isabel Belinda de la Cruz González contra la empresa «Ángel Rodrigo Sánchez Mateos», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Ángel Rodrigo Sánchez Mateos», en situación de insolvencia total por importe de 6.327,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 8 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.718.

APERITIVOS SNACK, S. A.

Junta General de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio, sito en la calle Emilio Castelar, 4-6, primera planta, Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 23 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Distribución de Resultados, del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, reelección y cese de consejeros.

Tercero.—Retribución de los Administradores y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ampliación objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Sugerencias, ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o en su caso designación de dos interventores para tal fin.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el Domicilio Social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Auditoría de los Auditores de Cuentas. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2005.—El Presidente, Don Vicente Díaz Lavín.—15.551.

APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 29 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social Carballo (La Coruña), lugar de O Sixto, s/n., el día 13 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la

primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para introducir restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, previa la conversión de las 7.412 acciones al portador en que se divide el capital social, en acciones nominativas, modificando, en consecuencia, los artículos 5 y 11 de los Estatutos Sociales, junto con la creación de un nuevo artículo 11 bis.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, para que con la máxima amplitud de facultades pueda ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carballo (La Coruña), 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge J. González Bouzas.—16.786.

ARAZAS, S. A.

Por la Administradora única de Arazas, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 10 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de dicha sociedad, sito en Zaragoza, calle Juan Pablo Bonet, n.º 5-7, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Posición a adoptar por Arazas, S. A. en la Junta general de P. I. Goriz, S. A. convocada para el próximo día 12 de mayo de 2.005 relativa a la aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2004, aprobación de la gestión social y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Designación del representante de Arazas, S. A., para asistir a la referida Junta general de P. I. Goriz, S. A.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 20 de abril de 2005.—La Administradora única, María del Carmen Minguillón París.—16.738.

AREPAS PAISA AL GUSTO ANDINO, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Luján Machado contra Arepas Paisa al Gusto Andino, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Arepas Paisa al Gusto Andino, S. L. en situación de insolvencia por importe de 1.909,54 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—15.456.